

QUILLOTA, 01 de Septiembre de 2020.

EXENTO N°: 3684/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6526/ VISTOS;

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
2. El Decreto Alcaldicio N° 11355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020
3. El Decreto Alcaldicio 1213 Exento 525 de fecha 13.04.2009 que la designa con 44 hrs Titulares.
4. La Orden de Trabajo N° 737 de fecha 18/03/2020 de CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS y La Orden de Trabajo N° 736 de fecha 18/03/2020, de DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 940 de Fecha 11/03/2020 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 939 de fecha 11/03/2020.
6. Certificado de Título.
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

| | |
|---------------------|---|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA A: |
| NOMBRE | CORINA ISABEL ROJAS QUINTREL |
| RUT | 8.155.939-2 |
| FUNCIÓN | DOCENTE Y ASESORA PME |
| NIVEL | MEDIA |
| NRO. DE HORAS | 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CALIDAD | TITULAR |
| PERIODO DE VIGENCIA | 01/03/2020 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| DISTRIBUCIÓN | 05 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR C.E.I.A. 39 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL DAEM |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal Titular", No rinde fianza.

(facsimil digital)



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(facsimil digital)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

Firmado digitalmente por: Oscar Rodolfo Calderón Sánchez